

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

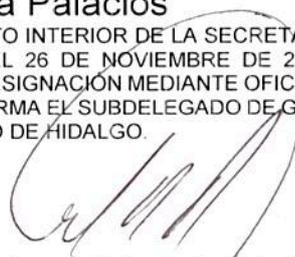
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0216/03/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0214.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

17 ABR 2017

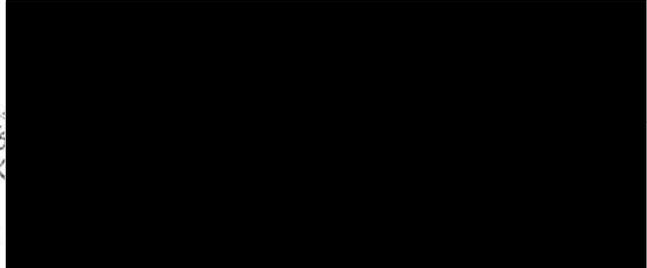
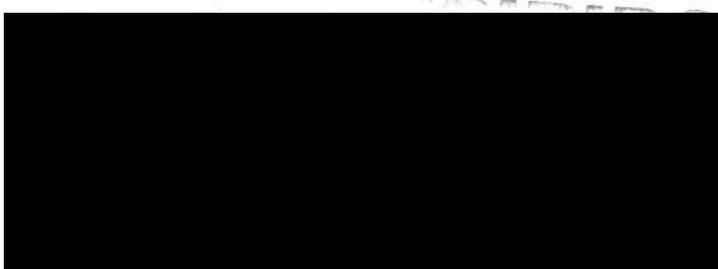
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.00214.2017
BITACORA: 13/G1-0216/03/17

171169

Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO
17 ABR 2017

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0840.2016 de fecha 06 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio imprenta inicial	de	Folio imprenta final	de
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 329.760 Metros cúbicos rollo	24	1	24	16879519		16879542	
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 107.840 Metros cúbicos rollo	8	1	8	16879543		16879550	
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 58.390 Metros cúbicos rollo	6	1	6	16879551		16879556	
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, puntas, Pinus patula, (Pino), 443.670 Metros cúbicos	30	1	30	16879557		16879586	

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales****Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales**

Oficio: 133.02.03. DP.00214.2017

BITACORA: 13/G1-0216/03/17

171169

Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 177.940 Metros cúbicos	15	1	15	16879587	16879601
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 35.690 Metros cúbicos	4	1	4	16879602	16879605
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 17.850 Metros cúbicos	2	1	2	16879606	16879607
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 129.280 Metros cúbicos rollo	12	1	12	16879608	16879619
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, Leña, Quercus laurina, (Encino laurelillo), 177.760 Metros cúbicos rollo	17	1	17	16879620	16879636
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 52.240 Metros cúbicos rollo	6	1	6	16879637	16879642
Ejido San Agustín Eloxochitlán, Eloxochitlan, P-13-020-AGU-001/09, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 73.850 Metros cúbicos rollo	7	1	7	16879643	16879649

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.



171169

Pachuca, Hidalgo. 10 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

131 FOLIOS

FVC/AVP/ETCA/MAC

